Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006383
Fecha: 09-11-2026

Resolución de 5 de noviembre de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia LAGENBIO: GENÉTICA, SALUD Y AGROALIMENTACIÓN con destino en Facultad de Veterinaria.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: DESARROLLO DE TERAPIAS Y BIOMARCADORES EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y ENVEJECIMIENTO.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2027.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-289**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de **SOLICITA** en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

La persona propuesta por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106

CSV: d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	08/11/2026 14:44:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006383
Fecha: 09-11-2026

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106

CSV: d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	08/11/2026 14:44:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 20260000006383
Fecha: 09-11-2026

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	**Categoría: N3.1 – Investigador iniciado**

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.

Características de la plaza:

Perfil:

- Grado o Licenciatura en Veterinaria.
- Máster en Salud Global.
- Reconocimiento de las Funciones A, B, C, D y E de la capacitación del manejo de animales de experimentación.

Tareas a realizar:

Actividades de investigación centradas en la identificación, caracterización y validación de biomarcadores asociados a enfermedades neurodegenerativas y patologías relacionadas con el envejecimiento. Colaboración en el diseño, desarrollo y ejecución de ensayos preclínicos destinados a evaluar nuevas estrategias terapéuticas, utilizando modelos experimentales celulares y animales. Estas actividades incluirán la aplicación de técnicas de biología molecular y celular, el análisis de resultados experimentales y la evaluación de la eficacia de los tratamientos estudiados.

Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por los Acuerdos de 25 de junio de 2025 y de 13 de mayo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

Centro de trabajo: Facultad de Veterinaria, I.U.I. Mixto IA2 - Instituto Agroalimentario de Aragón y Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA). Avenida de San Juan Bosco nº 13, 50009 - Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2027.

Fecha de inicio previsto enero 2027.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106
d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 20260000006383
Fecha: 09-11-2026

él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106

CSV: d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	08/11/2026 14:44:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006383
Fecha: 09-11-2026

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente/a: Zaragoza Fernández, María Pilar

Secretario/a: Osta Pinzolas, María Rosario

Vocal: Toivonen, Janne Markus

Miembros suplentes:

Presidente/a: Rodellar Penella, Clementina

Secretario/a: Calvo Royo, Ana Cristina

Vocal: Manzano Martínez, Raquel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica y expediente académico: hasta 44 puntos

- Grado o Licenciatura en Veterinaria 20 puntos, otros grados afines hasta 5 puntos
- Máster en Salud Global 20 puntos, otros másteres afines hasta 3 puntos.
- Otra formación especializada relacionada con el perfil de la plaza e idiomas: 4 puntos

Apartado 2: Experiencia investigadora y adecuación a las actividades a desarrollar: hasta 30 puntos

Se valorará la experiencia investigadora previa, formación experimental adquirida y su adecuación a las actividades a desarrollar en el proyecto. Se tendrán en cuenta méritos relacionados con el perfil de la plaza, como el desempeño de puestos de trabajo de investigación (contrato laboral), participación en proyectos de investigación y grupos, consorcios de reconocido prestigio e institutos de investigación, así como cualquier otro mérito que permita comprobar la experiencia del/de la candidato/a.

El reconocimiento de las Funciones A, B, C, D y E de la capacitación del manejo de animales de experimentación será obligatorio para obtener la plaza y se valorará con 10 puntos.

Apartado 3: Producción científica y difusión de resultados: hasta 20 puntos

- Artículos científicos publicados en revistas indexadas hasta 10 puntos.
- Comunicaciones a congresos nacionales e internacionales hasta 10 puntos.

Apartado 4: Otros méritos relacionados con el perfil de la plaza: hasta 6 puntos

- Estancias de investigación en el extranjero con duración mínima de 3 meses: hasta 4 puntos.
- Participación en actividades de divulgación científica: hasta 2 puntos.

Apartado 5: Prueba objetiva: hasta 20 puntos

La prueba consistirá en la resolución por escrito de dos casos prácticos relacionados con el estudio de biomarcadores y el desarrollo de ensayos preclínicos en enfermedades neurodegenerativas y patologías asociadas al envejecimiento.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106
d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106

CSV: d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	08/11/2026 14:44:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006383
Fecha: 09-11-2026

La prueba objetiva será valorada con hasta 20 puntos sobre un total de 120 puntos del baremo. La valoración se realizará en una escala de 0 a 20, con 10 puntos por cada caso práctico. Se tendrá en cuenta la capacidad de resolución e innovación, así como la capacidad de proporcionar un razonamiento científico completo y estructurado.
De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.
Entrevista: No. **Pruebas Objetivas**: Sí. Detalladas en el apartado 5 del baremo.
Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos

d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106

CSV: d80f1111ff19df8f29156c8ba2761106	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	08/11/2026 14:44:00